



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé, 22 de julio de 2025

Señor

Abg. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nro. 7021/22, el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 y demás disposiciones legales, remite la adjudicación de la segunda etapa del ID_PORTAL 470.972 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS VINCULADAS AL FOMENTO DEL TURISMO, SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, Y OTROS, EXCEPCIONADOS DE LA LEY N° 6622/2020", los mismo son:

- 1- Contrato.
- 2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 3- Declaración Jurada
- 4- Resolución Designación de Administrador de Contrato
- 5- La presente nota

Los mismo son remitidos para su verificación y posterior emisión de código de contratación.

Atentamente.

Abg. Celva Saldívar Giménez
Encargada de la UOC